



MENDOZA, **24 de julio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11914/24 caratulado: "*RUBI, Valeria S/Equivalencias*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna RUBI ha cursado y aprobado los espacios curriculares "**Sistema Educativo**", "**Sujeto, Desarrollo, Aprendizaje** y **Contexto**" y "**Pedagogía**", en la carrera Profesorado de Grado Universitario en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo.

El aval otorgado por la Profesora Titular de la asignatura "*Problemática Educativa*" y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Cerámica.

El informe de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Valeria Carolina RUBÍ (DNI N° 26986140) en el espacio curricular "**Problemática Educativa**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística correspondiente a las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 320**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO